



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, ^b de septiembre de 1991.

VISTO el expediente de Superintendencia Judicial S-582/91 caratulado "CAMARA FEDERAL DE ROSARIO s/solicita prórroga para dictar sentencia" y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por resolución de fecha 28 de agosto último de la Sala "B" de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en atención a las particularidades del caso expuestas a fs. 39 y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el artículo 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala "B" de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, una ampliación de treinta (30) días del plazo para dictar sentencia en el expediente 54.736 "DURRLING, Adolfo A. y ot. c/ESTADO NACIONAL por indem. de ds. y perjs." (n°69.735 del Juzgado Federal n°1 de esa ciudad), contada a partir de la fecha de vencimiento del plazo original.

Regístrese y hágase saber.

Margarita Martínez
MARGARITA CAVIENA MARTINEZ
V. EFECTUANTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo U. Barria
RODOLFO U. BARRIA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Boggiato
ANTONIO BOGGIATO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION